



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Nº: 05-2-2021-009594
26/03/2021 8:08:26 a. m.

51040-

Medellín,

Doctor (a)
Rosalía Suescun Giraldo
Subdirector (a)
Centro de servicios y Gestión Empresarial
Medellín – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización Contratación

Apreciado (a) doctor: Rosalía Suescun

De acuerdo a la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, así como los certificado(s) de inexistencia de personal debidamente firmado(s):

Radicado	Objeto	Vlor Honorarios	Plazo	Valor Total	Línea del Plan adquisiciones	Número del Poa	# contrato	Cdp
003672 de 17-03-2021	5_9402_091 y 5_9402_092 , PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR BAJO LA ESTRUCTURA DE MÓDULOS DE FORMACIÓN EN LA RED SECTORIAL DE ARTES GRÁFICAS QUE PROPICIEN LA REACTIVACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, TRABAJANDO EN ARTICULACIÓN EN LÍNEAS TECNOLÓGICAS Y DIRECCIONADORES EN EL MARCO DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO	\$4.000.000	9 meses y 10 días	\$ 74.133.333	5_9402_091 y 5_9402_092	100001 100002	1	621 del 13 de enero de 2021

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 - 70 Piso 11 - Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no supe en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

No. Autorización: **875 de 19 MAR 2021**


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL

Se anexa en 2 folios lo anunciado
Proyectó: Luis Carlos Munive D.

4

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 - 70 Piso 11 - Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co

   SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Servicios y Gestión Empresarial requiere contratar los servicios personales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Servicios y Gestión Empresarial y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial para ejecutar el siguiente objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR BAJO LA ESTRUCTURA DE MÓDULOS DE FORMACIÓN EN LA RED SECTORIAL DE ARTES GRÁFICAS QUE PROPICIEN LA REACTIVACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, TRABAJANDO EN ARTICULACIÓN EN LÍNEAS TECNOLÓGICAS Y DIRECCIONADORES EN EL MARCO DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO"; conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

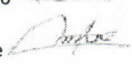
Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional


Revisó Pedro Luis Hincapié Velez - Talento Humano Regional
Antioquia

Vo.Bo: Rosalía Suescun Giraldo 

Proyectó: Mónica A. Arroyave 



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Servicios y Gestión Empresarial requiere la prestación de servicios personales de carácter temporal de DOS (2) profesionales de carácter temporal para EL DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR BAJO LA ESTRUCTURA DE MÓDULOS DE FORMACIÓN EN LA RED SECTORIAL DE ARTES GRÁFICAS QUE PROPICIEN LA REACTIVACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, TRABAJANDO EN ARTICULACIÓN EN LÍNEAS TECNOLÓGICAS Y DIRECCIONADORES EN EL MARCO DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO: se puede suplir en este momento la necesidad, mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, y teniendo en cuenta las especiales características del servicio y sus necesidades técnicas, a la fecha no existe personal suficiente en la planta del Centro, para suplir la necesidad planteada en líneas anteriores.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

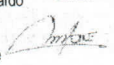
Al Centro de Servicios y Gestión Empresarial Contratar DOS (2) profesionales de carácter temporal para EL DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR BAJO LA ESTRUCTURA DE MÓDULOS DE FORMACIÓN EN LA RED SECTORIAL DE ARTES GRÁFICAS QUE PROPICIEN LA REACTIVACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, TRABAJANDO EN ARTICULACIÓN EN LÍNEAS TECNOLÓGICAS Y DIRECCIONADORES EN EL MARCO DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO

Dada en Medellín, a los

875 de 19/03/2021


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

Vo Bo: Rosalia Suescún Giraldo 

Elaboró: Mónica A. Arroyave 



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Antioquia – Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Dirección Calle 51 No. 57-70, Ciudad Medellín. - PBX (57 4) 5760000 IP 42118

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1